

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PARTIDOS DE BUSCACIOS.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del impórt del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interes particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Administracion de Fomento.—Aguas.

Ocupadas varias Secciones de la Direccion Hidrológica de Madrid en los trabajos de campo que les están encomendados en territorio de esta provincia, he dispuesto hacerlo público por medio de este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de todos los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, á quienes prevengo que, habida consideracion á la importancia de aquellos trabajos, faciliten á los individuos de dichas Secciones toda la proteccion y auxilios que les reclamen y puedan prestarlos dentro de las atribuciones de su autoridad local.

Madrid 28 de Mayo de 1877.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

Minas.

D. Martin Fernandez, vecino de Montejo de la Sierra, ha presentado en este Gobierno civil una solicitud de registro de 12 pertenencias mineras, con el título de *La Ley*, en término de Montejo, sitio llamado la Arganchuela, en la que se ha dictado el siguiente decreto:

«Hágase presente al registrador Don Martin Fernandez que manifieste el número de pertenencias que comprende el terreno que solicita y que registró anteriormente D. Escolástico Garcia Viana, á fin de poder resolver sobre la admision de esta solicitud de registro; y como consta que no reside en esta capital ni tiene apoderado, hágase la notificacion por medio del BOLETIN OFICIAL, con arreglo á lo dispuesto en el art. 40 del Reglamento de Minas vigente.»

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del citado art. 40 del Reglamento de Minas vigente.

Madrid 26 de Mayo de 1877.—El Gobernador, A. Conde de Heredia-Spínola.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Contaduría.—Negociado 4.º

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporacion, Ordenador de pagos del presupuesto de la provincia, se ha servido disponer el abono de las facturas de intereses del empréstito de carreteras provinciales de 1857 que á continuacion se expresan:

Intereses de 1.º de Noviembre de 1876.

Factura núm. 1.—D. Antonio Martin Murga.

Factura núm. 2.—D. Miguel Pardo y Ruiz.

Idem núm. 3.—D. Leon Ad. Lafite.

Idem núm. 4.—El mismo.

Idem núm. 5.—Doña Aurora Tenorio.

Idem núm. 6.—D. Estanislao del Castro.

Y en su virtud, los interesados se servirán presentarse en la Seccion y Negociado que se cita á fin de hacer efectivas las expresadas facturas.

Madrid 28 de Mayo de 1877.—El Contador interino, Francisco Augústín.

Administracion económica de la provincia de Madrid.

En la *Gaceta* del día 27 del actual aparece el siguiente anuncio:

«*Direccion general de Rentas Estancadas.*—Accediendo esta Direccion á lo propuesto por la Empresa del Timbre, ha acordado que las letras de cambio y pagarés que se expendan desde el día 1.º del próximo mes de Junio y los que se presenten á timbrar en el día 1.º de Julio lleven adherido el sello contraseña de dicha Empresa que se viene empleando en el papel sellado y de pagos al Estado.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Madrid 28 de Mayo de 1877.—El Jefe económico, P. I., Amadeo Valls.

Seccion de Propiedades.

Para que esta Administracion económica pueda cumplir con exactitud la ley del 31 Diciembre último formando los inventarios de fincas procedentes del Estado destinadas al servicio de todos los Ministerios y Administraciones subalternas de Hacienda pública, cuerpos del Ejército, incluso la Guardia civil, Fomento, Instruccion, Beneficencia y Juzgados de primera instancia, espero que, atendida la urgencia de este servicio, los Sres. Alcaldes remitirán á esta Administracion económica dentro del término de ocho dias una relacion de los edificios comprendidos dentro de su jurisdiccion, con las casillas: 1.ª, su clase y dominacion; 2.ª, calle ó plaza en que está situado, y la numeracion; 3.ª, su situacion en metros y piés cuadrados superficiales; 4.ª, pisos de que consta; 5.ª, destino que tengan actualmente; 6.ª, estado de su conservacion; 7.ª, valor aproximado; y 8.ª, fecha de la Real orden de cesion y para que uso no hubiere en el pueblo edificio alguno del Estado, lo expresarán así por medio de oficio bajo la responsabilidad del Sr. Alcalde y Secretario.

Madrid 19 de Mayo de 1877.—El Jefe económico, P. I., Amadeo Valls.—Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia de Madrid.

SECCION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

RELACION de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, y que tienen su vencimiento en el mes de la fecha.

MADRID.—Mes de Mayo de 1877.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESETAS CTS.
D. José Calero.....	Carabaña.....	Tierra de 6 celemines.....	Carabaña.....	18	Clero.	37'50
Antonio Martin.....	Parla.....	Id. de 2 fanegas.....	Parla.....	"	"	125
Angel Sanz.....	Guadarrama.....	Id. de una fanega 3 celemines.....	Guadarrama.....	"	"	37'50
".....	".....	Id. de 2 fanegas.....	".....	"	"	88'75
Victor Rey Palomino.....	Chinchon.....	Id. de 3 fanegas 5 celemines.....	Guadarrama.....	"	"	190'33
Eulogio Brasas.....	Guadarrama.....	Id. de 3 fanegas 6 celemines.....	Carabaña.....	19	"	637'50
Manuel Domingo.....	Villarejo de Salvanes.....	Id. de una fanega 6 celemines.....	Guadarrama.....	18	"	100
Victor Rey Palomino.....	Chinchon.....	Id. de 3 fanegas.....	Villarejo de Salvanes.....	19	"	12'50
Antonio Garcia.....	Fresnedillas.....	Id. de una fanega 6 celemines.....	Carabaña.....	"	"	379'33
Gabino Ventura.....	".....	Id. de 3 fanegas.....	Fresnedillas.....	12	"	18'75
Sinforoso Benavente.....	Villaconejos.....	Id. de 2 fanegas 8 celemines.....	".....	20	"	25
Eug nio Fernandez.....	Collado Mediano.....	Id. de 2 fanegas 3 celemines.....	Villaconejos.....	19	"	37'88
Francisco Rodriguez.....	Villamanta.....	Id. de una fanega 9 celemines.....	Collado.....	20	"	126'38
Angel Rodriguez.....	Cobeña.....	Id. de 42 fanegas.....	Villamanta.....	"	"	75
".....	".....	Id. de 3 fanegas.....	Cobeña.....	"	"	20'26
Santiago de Mesa.....	Torrejon de Ardoz.....	Id. de 5 fanegas.....	".....	"	"	37'63
Leon Campo Carrero.....	Belmonte de Tajo.....	Id. de 7 fanegas.....	San Fernando.....	"	"	192'58
".....	".....	Id. de una fanega un celemin.....	Belmonte.....	"	"	87'50
".....	".....	Id. de una fanega.....	".....	"	"	50
Antonio Gomez.....	Colmenar de Arroyo.....	Id. de 3 celemines.....	".....	21	"	5
".....	".....	Id. de 3 fanegas.....	Colmenar.....	"	"	7'75
".....	".....	Id. de 10 fanegas.....	".....	"	"	40'50

(1) Véase el número 125 del BOLETIN.

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESETAS CTS.
D. Antonio Gomez	Colmenar del Arroyo	Tierra de 3 fanegas	Colmenar	21	Clero.	10'13
"	"	Id. de 10 fanegas	"	"	"	13'25
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	7'25
"	"	Id. de 20 fanegas 6 celemines	"	"	"	17'38
"	"	Id. de 20 fanegas	"	"	"	17'38
"	"	Id. de 15 fanegas	"	"	"	18'25
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	9'13
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	11'38
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	7'63
Luis Fernandez	Torrejon de Ardoz	Id. de una fanega 6 celemines	San Fernando	"	"	42'53
Manuel Moratilla	"	Id. de 4 fanegas 6 celemines	"	"	"	132'01
Eulogio Rubio	Cercedilla	Id. de una fanega 8 celemines	Cercedilla	24	"	76'51
Angel Arce	San Martin	Id. de 4 fanegas	San Martin	"	"	51'25
Antonio Algarce	Carabaña	Id. de 5 fanegas	Carabaña	"	"	167'50
Antonio Berrocal	Cercedilla	Id. de una fanega 9 celemines	Cercedilla	"	"	125
Leon Campo	Belmonte	Id. de una fanega	Belmonte	"	"	37'50
Benito Gonzalez	Pedrezuela	Id. de un celemin	Pedrezuela	"	"	9'04
Eusebio Ramirez	Oteruelo	Id. de 9 celemines	Oteruelo	"	"	14'25
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	3'75
Damaso Moratilla	"	Id. de 2 fanegas	Paracuellos	25	"	25'13
Isidro Garcia Gil	Santa Maria	"	Santa Maria	24	"	16
Cándido Herranz	"	Id. de 10 celemines	"	"	"	11'50
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	25'38
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	5'50
Pascual Alonso	Los Molinos	Id. de 7 fanegas 6 celemines	Los Molinos	25	"	100'01
Sebastian Benito	"	Id. de 6 fanegas 6 celemines	"	"	"	93'88
Gumersindo Pereda	Talamanca	Id. de 4 fanegas	Talamanca	27	"	21'25
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	74'50
Francisco Estéban	Navacerrada	Id. de una fanega	Navacerrada	"	"	37'75
Miguel Montes	Valdaracete	Id. de 6 celemines	Valdaracete	28	"	13'88
Antonio Gomez	Colmenar del Arroyo	Id. de 3 fanegas 6 celemines	Colmenar	30	"	37'63
Pedro Robles	Chapineria	Id. de 10 fanegas	"	1°	"	43'13
Matias Gonzalez	Guadarrama	Id. de 2 celemines	Guadarrama	5	"	13'79
Ezequiel Rodriguez	Terrejon de la Calzada	Id. de 3 fanegas 9 celemines	Terrejon	6	"	52'63
Manuel Garcia	Casarrubuelos	Id. de 3 fanegas un celemin	Casarrubuelos	"	"	212'50
Valentin Ocaña	Colmenar de Oreja	Id. de 3 celemines	Colmenar de Oreja	5	"	8'87
Manuel Turin y Paris	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	22'56
Ezequiel Rodriguez	Torrejon	Id. de 4 fanegas 10 celemines	Torrejon	6	"	63'75
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	139
Felipe Bachiller	Pezuela de las Torres	Id. de 3 fanegas 2 celemines	Pezuela	9	"	18'75
"	"	Id. de 2 fanegas 4 celemines	"	"	"	22'50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	37'50
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	"	13'75
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	2'50
"	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	"	"	14'38
"	"	Id. de 8 celemines	"	"	"	3
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	10'75
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	1'88
"	"	Id. de 3 fanegas 4 celemines	"	"	"	2'55
Dionisio Rajas	Alcalá	Id. de 6 fanegas 3 celemines	Alcalá	"	"	162'50
Felix Baron	Carabanchel Bajo	Id. de una fanega 8 celemines	Carabanchel	10	"	50
"	"	Id. de una fanega 2 celemines	"	"	"	26'25
Segundo Garcia	Robledo de Chavela	Id. de 14 fanegas	Robledo	"	"	288'75
Cárlos Lopez Navarro	Colmenar Viejo	Id. de 5 fanegas	Cerceda	17	"	250'13
Francisco Navas	Los Molinos	Id. de 4 fanegas 6 celemines	Los Molinos	"	"	64'85
Aniceto Moreno	Ribatejada	Id. de 4 fanegas	Ribatejada	18	"	19'88
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	14'50
Manuel Pérez	Colmenar Viejo	Id. de 12 fanegas 2 celemines	Hoyo de Manzanares	"	"	32'36
Juan Villalba	Pozuelo del Rey	"	Pozuelo	"	"	212'50
"	Vallecas	Casa	Vallecas	20	"	175
Paulino Martin	Talamanca	Tierra de 2 fanegas 6 celemines	Talamanca	22	"	190
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	20'13
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	"	37'75
Frutos Camba	Collado Villalba	Id. de 7 fanegas 6 celemines	Alpedrete	24	"	150'22
Cayetano Mingo	Vallecas	Casa	Vallecas	"	"	100
Pedro Hernandez	Los Molinos	Tierra de 4 fanegas	Los Molinos	26	"	162'50
Mariano Fernandez	"	Id. de 10 fanegas 10 celemines	"	"	"	125
Bernardino Gomez	Torrejon de la Calzada	Id. de una fanega 8 celemines	Torrejon	29	"	179'33
Manuel de las Heras	"	Id. de 2 fanegas 10 celemines	"	"	"	37'50
Sebastian Butragueño	Getafe	Id. de una fanega 6 celemines	Getafe	"	"	118'75
Sebastian Lestal	Chinchon	Casa	Chinchon	"	"	59'88
"	"	Solar	"	"	"	12'50
Cándido Rodriguez	Camarma	Tierra de 4 fanegas	Camarma	"	"	51'25
"	"	Id. de 2 fanegas	"	"	"	37'51
"	"	Id. de 2 fanegas 6 celemines	"	"	"	12'50
"	"	Id. de 2 celemines	"	"	"	18'75
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	3'13
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	11'25
"	"	Id. de 2 fanegas 3 celemines	"	"	"	50
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	13'75
"	"	Id. de 6 celemines	"	"	"	6'25
"	"	Id. de 9 celemines	"	"	"	10
"	"	Id. de 5 celemines	"	"	"	100
"	"	Id. de una fanega 6 celemines	"	"	"	10
Lucio Almira	Villanueva	Id. de 4 fanegas	"	"	"	20
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines	"	"	"	3'75
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	62'50
Eusebio Llorente	Barajas	Id. de una fanega 6 celemines	Barajas	"	"	20
"	"	Id. de 4 fanegas 3 celemines	"	"	"	25
"	"	Id. de 3 fanegas un celemin	"	"	"	143'88
"	"	Id. de 6 fanegas 6 celemines	"	"	"	104
Ignacio Garcia	Getafe	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Pinto	7	"	150
Baldomero Alonso	Barajas	Id. de una fanega 6 celemines	Barajas	9	"	77'50
Gabriel Feito	Vicálvaro	Casa	Vicálvaro	11	"	15
Antonio Sevillano	Barajas	Tierra de 3 fanegas 4 celemines	Barajas	12	"	16'25
Donato Cobos	Valdaracete	Id. de 2 fanegas 6 celemines	Valdaracete	14	"	112'50
José Martin	Serranillos	Id. de 5 fanegas 11 celemines	Serranillos	12	"	25
Rufino Sanz	Campo-Real	Id. de una fanega 3 celemines	Campo-Real	22	"	26'75
"	"	Id. de una fanega	"	"	"	12'50
"	"	Id. de una fanega 2 celemines	"	"	"	12'50
Lorenzo Blasco	Chapineria	Id. de 7 fanegas	Chapineria	24	"	11
"	"	Id. de 3 fanegas	"	"	"	7'50
"	"	Id. de 5 fanegas	"	"	"	5
"	"	Id. de 18 fanegas	"	"	"	5
"	"	Id. de 20 fanegas 9 celemines	"	"	"	10
Santiago Torres	Camarma	Id. de 3 fanegas	Camarma	25	"	17'50
"	"	Id. de 10 fanegas	"	"	"	4'25
"	"	Id. de 7 fanegas	"	"	"	14'13
Juan Hernandez	Húmera	Id. de 9 fanegas 8 celemines	Húmera	1	"	5'88
Juan de Dios Fernandez de Córdoba	Leganés	Id. de 2 fanegas	Leganés	"	"	87'67
"	"	"	"	"	"	71'50

NOMBRES.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	SU TÉRMINO.	VENCIMIENTOS.	PROCEDENCIA.	PESETAS CS.
D. Juan Gonzalez...	S. Martin de Valdeiglesias.	Solar.	San Martin.	9	Clero	43'25
Marcelo Becerri.	"	"	"	"	"	62'50
Doña Teodora Molina	Getafe.	Tierra de 4 fanegas 11 celemines.	Moraleja	11	"	8'75
"	"	Id. de 7 fanegas 6 celemines.	"	"	"	12'38
"	"	Id. de 6 fanegas 5 celemines.	"	"	"	34'75
"	"	Id. de 5 fanegas 3 celemines.	"	"	"	8'75
Paulina Rivera	Buitrago.	Id. de una fanega.	Gascones	"	"	15
D. Isidro de Frutos	"	Id. de 5 fanegas.	"	"	"	85'25
Mariano Marqués	Moraleja.	Id. de una fanega 2 celemines.	Moraleja	"	"	4'50
Diego Martin	Buitrago.	Id. de 6 celemines.	Gascones	"	"	28'38
Segundo Valdivieso	S. Martin de Valdeiglesias.	Casa.	San Martin.	13	"	175
Miguel Albarran	Vallecas.	Tierra de 2 celemines.	Vallecas.	17	"	13'50
Doña Teodora Molina	Getafe	Id. de una fanega 6 celemines.	Moraleja.	13	"	6'25
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	5
"	"	Id. de una fanega 6 celemines.	"	"	"	10'63
D. Jacinto Alvarez	Moraleja	Id. de 2 fanegas.	"	"	"	16'50
Juan Godino	"	Id. de 4 fanegas 9 celemines.	"	"	"	12'50
Jacinto Escobar	Fuenlabrada.	Id. de 5 celemines.	Fuenlabrada	25	"	8'88
Doña Teodora Molina	Getafe	Id. de 2 fanegas 9 celemines.	Moraleja.	13	"	5'25
D. Damian Ocaña	Fuenlabrada.	Id. de 3 fanegas 5 celemines.	Fuenlabrada	22	"	21'94
Leandro Muñoz	Getafe	Id. de 3 fanegas 9 celemines.	Moraleja	25	"	12'75
Sotero Serrano	Navalcarnero.	Id. de 10 fanegas.	Navalcarnero.	10	"	25
Benito Hurtado	Parla	Id. de 8 fanegas 9 celemines.	Fuenlabrada	7	"	24'50
Angel Botello	Colmenar del Arroyo.	Id. de 32 fanegas.	Colmenar del Arroyo.	28	"	40
Cárlas Martínez	Chinchon	Id. de una fanega 6 celemines.	Chinchon	4	"	400'05
Mariano Vazquez	"	Id. de 3 fanegas 2 celemines.	"	"	"	455'50
Julian Prieto	Los Molinos.	Id. de 7 fanegas.	Los Molinos.	12	"	75
Francisco G. Rinconada	Arganda.	Id. de 2 fanegas 6 celemines.	Arganda.	17	"	7'50
Isidoro Gonzalez	Colmenar de Oreja.	Id. de 2 fanegas.	Colmenar.	"	"	62'20
Dionisio Miguel Lopez	Navarredonda	Id. de una fanega.	Navarredonda.	5	"	3'59
Eusebio Diaz	Chozas de la Sierra.	Casa.	Chozas.	13	Propios	53'50
Casiano Olmos	"	"	"	18	"	11
Luciano de la Morena	Navalcarnero.	Tierra de 22 fanegas 4 celemines.	Villaviciosa	28	"	9
José Paris	Villarejo.	Dehesa.	Villarejo	10	"	192'94
José Domingo	"	Tierra de 10 celemines.	"	25	"	40
"	"	Id. de 6 fanegas.	"	"	"	75'10
"	"	Id. de 5 fanegas 10 celemines.	"	"	"	50'70
"	"	Id. de 9 fanegas 4 celemines.	"	"	"	50
Casto Domingo y Martinez	"	Id. de 7 fanegas 11 celemines.	"	"	"	90
Eugenio Alcázar	Villarejo.	Id. de 6 fanegas 8 celemines.	"	29	"	90
Agustin Marin	Aranjuez.	Id. de 62 fanegas 7 celemines.	Aranjuez.	11	Patrimonio.	41'80
"	"	Id. de 63 fanegas 2 celemines.	"	"	"	3.125
"	"	Casa.	"	"	"	2.003
"	"	Tierra de 63 fanegas 8 celemines.	Colmenar de Oreja.	12	"	900
Domingo Huerta	"	Casa.	Aranjuez.	19	"	2.170
Felipe Cavera	Ciruelos	Tierra de 15 fanegas 5 celemines.	Aranjuez.	29	"	721'50
"	"	Id. de 20 fanegas 10 celemines.	"	"	"	1.106'50
"	"	Id. de 18 fanegas 6 celemines.	"	"	"	1.715
Antonio Vega y Santiago	Aranjuez.	Id. de 23 fanegas 4 celemines.	"	"	"	1.556
"	"	Id. de 24 fanegas 4 celemines.	"	"	"	1.092
Ramon Sanchez	"	Id. de 14 fanegas 8 celemines.	"	"	"	3.800
"	"	Id. de 19 fanegas 6 celemines.	"	30	"	1.409
Vicente Velasco	Redueña.	Vina.	Redueña.	"	"	1.450
"	"	"	"	28	Estado.	6'50
"	"	"	"	"	"	12'75
"	"	"	"	"	"	26
Agapito Garcia	Ciempozuelos.	Tierra de 4 fanegas	Titulcia.	"	"	18'75
"	"	Id. de una fanega 3 celemines	"	31	"	50
Pedro Aguado	Canillas.	Id. de 2 fanegas 5 celemines.	Canillas.	24	"	44'10
"	"	Id. de 3 fanegas 6 celemines.	"	"	"	33'88
"	"	Id. de 4 fanegas 4 celemines.	"	"	"	45
"	"	Id. de una fanega.	"	"	"	26'34
Manuel Casado	Getafe.	Casa.	Getafe.	21	"	14'38
Julian Vara	Casarrubuelos.	Tierra de una fanega 8 celemines.	Casarrubuelos.	24	"	101
Matías Canal	Torrejon de Ardoz.	Casa.	Torrejon	30	"	7'75
Pedro Fernandez	Fresnedillas	Tierra de 8 fanegas 3 celemines.	Fresnedillas.	7	"	76'40
Leonardo Botella	"	Id. de 8 fanegas 2 celemines.	"	6	"	75
Gaspar de la Plaza	"	Id. de 8 fanegas 10 celemines.	"	"	"	25
Félix de la Plaza	"	Id. de una fanega 4 celemines.	"	"	"	72'50
Felipe Villalvilla	Orusco.	Solar.	Orusco	9	"	65'20
Victoriano Arribas	Canillejas.	Tierra de una fanega 4 celemines.	Valdeavero	28	Instrucion púb.	27'13
Mauricio Montero	Chinchon.	Censo.	Chinchon	11	Propios.	50

Madrid 18 de Mayo de 1877.—El Jefe económico, Agustin Genon.

EMPRÉSTITO NACIONAL DE 175.000.000 DE PESETAS.

RELACION de los resguardos provisionales del Empréstito de 175.000.000 de pesetas que han sufrido extravío y que se ponen en conocimiento del público para que las personas en cuyo poder se encuentren y se crean con derecho a ellos pueden presentarlos al canje en el término de 30 días, pasados los cuales sin haberlo verificado, serán declarados nulos y fuera de circulacion.

Numeracion	NÚMERO DE ÓRDEN DE LOS RESGUARDOS.			NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES.	LOCALIDAD.	CONCEPTOS.	IMPORTE DE LOS RESGUARDOS.		
	Primer plazo.	Segundo plazo.	Tercer plazo.				Primer plazo.	Segundo plazo.	Tercer plazo.
168	"	30	"	D. Agapito Fernandez	Madrid.	Industrial	"	143	"
169	218	218	201	Celedonio Navarro	Idem.	Idem.	55'16	55'16	45
170	67	67	57	Juan Sastre	Idem.	Idem.	79	79	62
171	"	888	"	Manuel Sarasa	Idem.	Idem.	"	57'19	"
172	604	604	"	José Ramon Villora	Idem.	Idem.	60'94	60'94	"
173	203	203	"	Ramon Casabella	Idem.	Idem.	60'94	60'94	"
"	12	"	12	El mismo.	Idem.	Idem.	60'94	60'94	"
174	315	"	"	D. Marcos Garcia Rios	Idem.	Idem.	74'69	"	74'69
175	4	4	4	Justo Aldecoa	Idem.	Idem.	123	"	"
"	10	10	10	El mismo.	Idem.	Idem.	162	162	127
"	"	"	"	"	Idem.	Idem.	95	95	76

Madrid 23 de Mayo de 1877.—El Jefe económico, P. I., Amadeo Valls.

Administración Central.

Dirección general de Rentas Estancadas.

El día 10 de Julio próximo venidero, de una á una y media de la tarde, tendrá lugar la subasta pública y simultánea que á perjuicio del actual contratista de trasportes D. Vicente Senis y Roca ha de celebrarse en esta Dirección general y en las Fábricas de Tabacos de Valencia y Cádiz con objeto de contratar el transporte del tabaco que procedente de las islas Filipinas arribe al puerto de Cádiz y sea necesario remesar á Valencia, desde un mes despues de la adjudicación de este servicio hasta fin de Junio de 1879, y al precio máximo de 3 pesetas 39 céntimos cada quintal métrico de peso sucio.

Los licitadores que deseen tomar parte en esta subasta deberán constituir como garantía de su proposición y en la forma que estipula la cláusula 4.^a del pliego de condiciones por que ha de regirse el servicio, el 5 por 100 de la valoración consignada en la cláusula 5. del mismo, en metálico ó sus equivalentes en la clase de valores admisibles para este objeto con arreglo á la legislación vigente.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; en la inteligencia de que las proposiciones de los licitadores deberán presentarse en pliegos cerrados, arreglados al modelo que al pie se estampa, y que el pliego de condiciones se hallará de manifiesto hasta el día de la subasta en esta Dirección general y en las Fábricas de Tabacos de Valencia y Cádiz, en cuyas oficinas se facilitarán copias del mismo á los interesados que lo soliciten.

Madrid 26 de Mayo de 1877.—El Director general, José Rivero.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid*, núm....., fecha....., y en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm....., fecha....., y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para obtener en pública licitación el servicio de trasportes del tabaco que procedente de las islas Filipinas pueda arribar al puerto de Cádiz y haya de remesarse á la Fábrica de Valencia desde un mes despues de la adjudicación definitiva del remate á fin de Junio de 1879, se comprometo á ejecutar dicho servicio, con arreglo á las condiciones estipuladas en el pliego objeto de esta subasta, por el precio de..... pesetas..... céntimos por cada quintal métrico de peso sucio, dejando los tabacos dentro de los almacenes de la Fábrica destinataria.

(Fecha y firma del interesado.)

Administración económica de Ciudad-Real.

No habiendo resultado remate en la pública, doble y simultánea subasta celebrada el día 13 del corriente mes para el arrendamiento por tres años, á contar desde 1.^o de Octubre próximo venidero, del aprovechamiento de pasto y fruto de bellota del millar del Valle de la Alcedia que á continuación se expresa, se saca á segunda subasta con la baja de la sexta parte de su tipo; cuyo acto tendrá lugar de doce á una de la mañana del día 3 de Junio próximo, en la Administración económica de la provincia de Madrid y en esta de Ciudad-Real, bajo las condiciones expresadas en el pliego que está de manifiesto en ambos puntos y que se halla inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 26 de Marzo último y en el *Boletín oficial* de esta provincia, número 117, correspondiente al día 30 de dicho mes.

Número del inventario, 1.331.—Millar titulado Mochuelos, de 1.270 hectáreas de cabida, para 1.200 cabezas de ganado lanar, 200 cabrío y 40 vacuno ó yeguar; tasados en 6.302 pesetas 20 céntimos.

Ciudad-Real 22 de Marzo de 1877.— José Moreno de Guerrero.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, se cita, llama y emplaza á José Fernandez y Sanchez, de estado casado, de 31 años de edad, de oficio tabernero, que vivió en la calle de la Cava Baja, núm. 43, y despues en la de Luciente, núm. 11, tercero, para que en el término de 10 días, á contar desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado para la práctica de una diligencia en asunto criminal.

Madrid 17 de Mayo de 1877.—V.º B.º— El actuario, Licenciado Diego Lozano.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Hago saber que á virtud de autos ejecutivos que en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda se siguen á instancia del Procurador D. Manuel María del Villar, en nombre y representación de D. Miguel Gil y Maltrana, albacea testamentario de D. Antonio Maltrana, con los hijos y heredero de D. Francisco Javier Arnaez sobre pago de 125.000 pesetas, se vende en pública subasta la casa sita en esta Corte y su calle de Fuencarral, esquina á la de las Infantas, señalada con el núm. 18 moderno por la primera y 1 por la segunda, de la manzana 303, que comprende una área plana ó superficie de 496 metros cuadrados 80 centímetros, equivalentes á 6.398 piés cuadrados 78 céntimos, en la cantidad de 207.920 pesetas en que ha sido tasada; y dicho acto tendrá lugar el día 18 de Junio próximo, y hora de la una de su tarde, en la audiencia de dicho Juzgado, en el que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en el mismo se han de consignar previamente 5.000 pesetas; la tasación y demas antecedentes de dicha casa se manifestarán en la Escribanía del actuario, plaza del Angel, núm. 16, tercero derecha, todos los días no feriados, de ocho á once de la mañana.

Dado en Madrid á 23 de Mayo de 1877.—Sebastian Carrasco.—Por mandato de su señoría, Pedro Advíncula Villarrubia. 492—76

Buenavista.

En este día, y por medio de cédula entregada al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, se ha requerido á D. Ramon García Fernandez para que si quiere librar de la venta la casa núm. 79 de la calle Mayor de esta villa, que le ha sido embargada en virtud de los autos ejecutivos que contra el mismo sigue D. Felipe Gomez Acebo, pague principal, intereses y costas ántes de verificarse el remate de dicha finca, que se halla señalado para el día 22 del mes de Junio próximo, y hora de la una de su tarde, en los estrados del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital. Y con el fin de que llegue á conocimiento del D. Ramon García Fernandez, cuyo paradero se ignora, firmo el presente en Madrid á 25 de Mayo de 1877.—Lorenzo Sancho. 497—42

Congreso.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su Real nombre D. Jacobo Recarey y Villaverde, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte.

Por la presente requisitoria y término de 10 días se cita, llama y emplaza á Me-

liton Angel, de 22 años, soltero, que vivía en la calle de Leganitos, núm. 11, para que dentro de dicho término se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda para hacerle una notificación, citación y emplazamiento en causa criminal; asimismo encargo á las Autoridades civiles y militares que si fuere habido dicho sujeto lo presenten en este Juzgado.

Dado en Madrid á 20 de Mayo de 1877.—Jacobo Recarey.—Por su mandato, Francisco de Paula Morales.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso, refrendada por el actuario D. Antonio García, se anuncia la venta en pública subasta de varios muebles y efectos tasados en la suma de 110.716 rs., cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado el día 4 de Junio próximo venidero, á la una de su tarde; advirtiéndose que para tomar parte en dicha subasta será necesario depositar en la mesa del Juzgado la cantidad de 6.000 reales.

Madrid 21 de Mayo 1877.—V.º B.º— Jacobo Recarey.—El actuario, Antonio García.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Jacobo Recarey y Villaverde, caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III y Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente requisitoria y término de 15 días se cita, llama y emplaza á Matea Gomez Colilla, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de 24 años, soltera, sirvienta, que es de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, cara ídem, color bueno; y á Benita Iracheta y Rubio, natural de Tafalla, soltera, sirvienta, de 34 años de edad, que es de estatura baja, color bueno, ojos y pelo castaños, para que se presenten en dicho término en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á responder de los cargos que les resultan en causa por lesiones mutuas; apercibidas que de no verificarse les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, que si fueran habidas dichas sujetas las presenten en este Juzgado.

Dada en Madrid á 21 de Mayo de 1877.—Jacobo Recarey.—Por su mandato, Francisco de Paula Morales.

Hospicio.

D. Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Estéban Fernandez Freire, hijo de Eugenio y Petra, de 18 años de edad, soltero, pintor, que vivía con su madre en la calle del Ticiano, número 10, para que en el término de nueve días se presente en este Juzgado ó en la cárcel de hombres por virtud de la causa que contra el mismo se instruye por falso testimonio, en la que se ha acordado su prisión provisional; bajo apercibimiento que de no presentarse se le declarará rebelde y parará el perjuicio que haya lugar.

Y se encarga á las Autoridades todas y sus agentes procuren la busca, captura y conducción á expresada cárcel de referido procesado.

Dado en Madrid á 25 de Mayo de 1877.—Nemesio Longué.—El Escribano, Justo Navarro.

En virtud de providencia del Sr. Don Nemesio Longué y Molpeceres, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, se cita, llama y emplaza por el presente primero y único edicto á José Doval y Gonzalez, vecino que fué de esta capital, para que en el preciso término de nueve días se presente en este Juzgado á fin de practicar una diligencia en causa criminal que se sigue por lesiones inferidas al mismo; bajo aperi-

bimiento en otro caso de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Mayo de 1877.—V.º B.º— El actuario, Federico Camacha y Jimenez.

Universidad.

Por la presente se cita y llama á dos sujetos desconocidos que sobre las nueve de la noche del 27 de Abril último acompañaban á Francisco Rodriguez Frat cuando fué detenido en la calle de Colon, para que dentro del término de cinco días comparezcan en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte á declarar en la causa que se sigue por la Escribanía de mi cargo contra dicho Francisco por tentativa de hurto ó robo.

Madrid 25 de Mayo de 1877.—El Escribano, Eusebio Cereceda.

JUZGADOS MUNICIPALES

Congreso.

En virtud de providencia dictada por el Juzgado municipal del distrito del Congreso en expediente de juicio verbal que en dicho Juzgado se sigue, se venden en pública subasta diferentes bienes muebles, tasados en la suma de 675 pesetas; para el remate se ha señalado el día 9 del próximo mes de Junio, y hora de las dos y media de la tarde, en el referido Juzgado, que se halla plaza de Santa Cruz, piso bajo de la Territorial. Los expresados bienes muebles están depositados en la calle de la Aduana, núm. 26 duplicado, cuarto segundo.

Madrid 25 de Mayo de 1877.—El Secretario, Eugenio Diaz. 496—32

Latina.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de la Latina de esta Corte, se sacan á la venta en pública subasta dos tierras en término de Leganés, tasadas en 127 pesetas y 50 céntimos cada una; y para su remate se señala el día 18 de Junio próximo, y hora de las tres de su tarde, en la audiencia de su señoría, sita en el piso bajo de la Territorial de Santa Cruz; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, siendo requisito indispensable para interesarse en la subasta consignar previamente en el Juzgado la suma de 25 pesetas.—El Secretario, Manuel Castañon y Arias.

495—34

Administración Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Algete.

Habiendo de tener lugar en esta localidad en los días 27 del actual y 3 de Junio próximo, de diez á doce de la mañana, la subasta del arbitrio municipal de peso y medida de uso voluntario para el año económico de 1877 á 78, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento y que será leído en el acto del remate, se hace saber por medio del presente llamando licitadores.

Algete 21 de Mayo de 1877.—El Alcalde, Luis Lopez.

Santa Maria de la Alameda.

Se halla depositada en esta villa una yegua, de edad cerrada, pelo castaño oscuro, herrada de las cuatro extremidades de hace poco tiempo, con una pequeña matadura en el lomo, algunos lunares blancos en los costillares, un hierro á fuego en la nalga izquierda de esta figura V, y un poco blanco el ojo del mismo lado, la cual ha sido hallada en esta jurisdicción; y se hace saber al público para que, previa justificación de la propiedad, le sea entregada al dueño.

Santa Maria de la Alameda 24 de Mayo de 1877.—Máximo Soriano.